I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 04 de Diciembre de 2013, siendo las 11:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Carlos Romero R., Director (S) de la DAEM
- Sra. Sandra Ibáñez H., Coordinadora de Recursos Humanos de la DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 41

Chiguayante, diciembre 04 de 2013

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:10 horas del día miércoles 04 de Diciembre de 2013.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 38 de Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de Noviembre de 2013.
2. Aprobar Acta N° 39 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Noviembre de 2013.
3. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
4. Informe de la Comisión de Hacienda, de fecha 27 de Noviembre de 2013, con respecto al estudio y análisis del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2014.
5. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
6. Acuerdo para aprobar reasignación de los recursos entre las iniciativas aprobadas en el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013. (DAEM).
7. Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención de escolaridad, según lo prescribe el Art. 11 de la Ley 20.159, para los efectos de financiar la bonificación por retiro voluntario de los Asistentes de la Educación, que se acogieron a Retiro Voluntario, según lo dispone Ley 20.652. (DAEM).
8. Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 56/2013 denominada "Servicio de Vigilancia para Sala Cuna "La Araucana" de Chiguayante", ID 2774-75-LE13. (DAEM).
9. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, Plan Comunal de Salud 2014. (DAS).
10. Entrega a los Señores Concejales, para su estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 13/2013. (Dirección de Secplan).
11. Acuerdo para aprobar el traspaso definitivo de la propiedad Rol N° 2775-5, que le corresponde el número 101 (Lote 102) por calle Orozimbo Barbosa de esta comuna (donde está el Juzgado de Policía Local). (Dirección Jurídica).
12. Aprueba comodato en favor de la entidad Misiones Mundiales de Chile, en equipamiento de propiedad de la Municipalidad de Chiguayante, situado en Villa Los Presidentes. (Dirección Jurídica).
13. Acuerdo para realizar Sesión Extraordinaria el día 11 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas, con motivo de aprobar el Presupuesto Municipal 2014 y sus anexos.
14. Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Siendo las 11:10 horas, le damos la bienvenida al Pastor Juan Valdebenito y toda su congregación, que hoy día espera una buena noticia de éste Concejo Municipal; un saludo a todos los Concejales presentes. Y también quiero señalar la ausencia del Alcalde, por una actividad, entiendo, con los Adultos Mayores de la Comuna, y justificar también la inasistencia del colega Carlos Benedetti, que anda en una actividad de capacitación.

1) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 38 de Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de Noviembre de 2013.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación al acta?
Entonces voy a pedir la aprobación para el Acta N° 38:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Y el suscrito también aprueba el Acta N° 38.
¡Gracias estimados colegas Concejales!

2) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 39 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Noviembre de 2013.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.
Someto a aprobación el Acta N° 39, de fecha 20 de Noviembre:
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Y el suscrito también aprueba.

3) **Punto de la Tabla**
Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por razones obvias lo vamos a saltar, porque es la cuenta del señor Alcalde.

4) **Punto de la Tabla**
Informe de la Comisión de Hacienda, de fecha 27 de Noviembre de 2013, con respecto al estudio y análisis del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2014.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA
MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **18:45** horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osbén M.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Carlos Benedetti R. Asimismo participan los funcionarios Dr. Jorge Ramos V., Director (S) de la Dirección de Administración de Salud Municipal, Srta. Hugolina Sanhueza, Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración de Salud Municipal, Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

Tabla:

- Estudio y Análisis del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2014.

1. El Doctor Jorge Ramos V., Director (S) de la Dirección de Administración de Salud Municipal. expone a esta Comisión el Presupuesto de Salud para el 2014.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los **INGRESOS** totales proyectados para el año 2014 ascienden a $5.006.143.875 y se componen de:

05 Transferencias corrientes

Se proyecta percibir $4.871.143.875 en transferencias corrientes, que constituye el 97,3% de los ingresos totales.

Los aportes del Servicio de Salud ascienden a $4.426.143.875 y se componen de:

a.- La subvención per cápita del Servicio de Salud, que considera la cantidad de pacientes inscritos y validados por Fonasa al 30 octubre 2012 en los diferentes centros de salud de la comuna y el valor per cápita percibido en el año 2013 más un reajuste proyectado de 5%

Per cápita 2013	**F. Actualización**	**Per cápita 2014**
$3.755	5%	$3.943

C. Salud	**Población Inscrita**	**Valor mensual**	**Valor anual**
C. Chiguayante	24.025 p	$94.730.575	$1.136.766.900
C. Pinares	16.446 p	$64.846.578	$ 778.158.936
C. Leonera	23.161 p	$91.323.823	$1.095.885.876
Total	**63.632 p**	**$250.900.976**	**$3.010.811.712**

b.- Los aportes afectados del Servicio de Salud ascienden a $1.415.332.163 e incluyen financiamiento para estrategias dictadas por este organismo, los aportes para la cancelación de la asignación de desempeño, el reforzamiento prap, programa salud mental, programas odontológicos, misiones de estudio para médicos, capacitación para el personal, programa chile crece contigo, pago de estipendios a cuidadores de pacientes postrados y otros.

Se considera un traspaso municipal de $400.000.000 que permita financiar un reajuste del 5% en gastos de sueldos, el crecimiento natural de la carrera funcionaria, la normalización de la planta funcionaria, el mayor costo de los gastos operacionales, mantenimiento y reparación de infraestructura de los centros de salud de la comuna y la habilitación de la sala de imagenología en Cesfam Pinares.

Las transferencias del Tesoro Público ascienden a $45.000.000, son fondos destinados por ley al pago de bonos de escolaridad y aguinaldos de fiestas patrias y de navidad.

07 Ingresos de operación:

Se consideran las recaudaciones percibidas en los Servicios de Urgencia y centros de salud por atenciones efectuadas a personas no beneficiarias de Fonasa y ascienden a $3.000.000.

08 Otros ingresos corrientes:

Corresponden a la recuperación y reembolsos por licencias médicas y descuentos de remuneraciones y ascienden a $127.000.000.

15 Saldo inicial de caja:

Se proyecta un saldo inicial de caja de $5.000.000.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Los **GASTOS** totales presupuestados para el año 2014 ascienden a $5.006.143.875 y se componen de:

21 Gastos en Personal

En esta partida, se considera todo el personal que labora en la administración central y los establecimientos de salud, que asciende a $3.950.000.000 y corresponde al 78% de los gastos totales y se desagrega de la siguiente forma:

a- Personal de planta: $ 1.500.000.000
b- Personal a contrata: $ 2.100.000.000
c- Otras Remuneraciones se considera el personal de salud contratado a honorarios por valor $350.000.000.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

22 Bienes y servicios de consumo:

Se proyectan $1.033.143.875 para el año 2014 y contempla la adquisición de medicamentos, insumos, materiales de oficina y aseo, servicios básicos y generales, arriendos, combustible, etc.
Para el año 2014 se contempla la contratación de sistema antivirus y reparaciones y mantenciones en los centros de salud de la comuna.

29 Adquisición de activos no financieros:

Contempla la adquisición de muebles y equipos y se considera un valor de $15.000.000.

34 Servicio de la deuda:

Se proyecta $8.000.000 para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2013.

PRESUPUESTO AÑO 2014
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.871.143.875
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.871.143.875
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	4.426.143.875
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	3.010.811.712
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	1.415.332.163
05	03	007		DEL TESORO PUBLICO	45.000.000
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES DEL TESORO PUBLICO	45.000.000
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	400.000.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	3.000.000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	3.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	127.000.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	125.000.000
08	99			OTROS	2.000.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.000
				TOTAL INGRESOS	**5.006.143.875**

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

PRESUPUESTO AÑO 2014
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.871.143.875
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.871.143.875
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	4.426.143.875
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	3.010.811.712
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	1.415.332.163
05	03	007		DEL TESORO PUBLICO	45.000.000
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES DEL TESORO PUBLICO	45.000.000
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	400.000.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	3.000.000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	3.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	127.000.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	125.000.000
08	99			OTROS	2.000.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.000
				TOTAL INGRESOS	**5.006.143.875**

2. Después de haber escuchado la exposición del Presupuesto para el año 2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, los Concejales asistentes a esta Comisión solicitan para la próxima reunión del día miércoles 04 de diciembre de 2013, a las 18:30 horas, en la cual se verá el **estudio final del Presupuesto Municipal para el año 2014**, la presencia de los Directores Municipales de Secplan, Control, Administración y Finanzas, Tránsito y Trasporte Público.

Se da término a la reunión siendo las **20:30** horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

Pero en relación al punto número uno, la comisión sugiere la aprobación del Presupuesto de Salud para el año 2014.
¿Alguna consulta u observación de los señores Concejales?
¿No hay observaciones? Quedó todo dicho en la comisión.

5) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA
MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2013.
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **18:55** horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osbén M.; Sra. Paulette Pierart R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Carlos Romero R.. Director (S) de la Dirección de Educación Municipal, la Srta. Debora Luengo S.. Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, el Sr. Lisandro Tapia S.. Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

Tabla:

- Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria **N° 5/2013** de la Dirección de Educación Municipal.

1. El Sr. Carlos Romero R.. Director (S) de la Dirección de Educación Municipal, expone a esta Comisión la Modificación Presupuestaria N° 5/2013.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°5 con el objeto de:

1. **Reconocer el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación 2013.**

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes del Ministerio de Educación en $168.954.129.- correspondiente a Aporte del Fondo de Gestión Municipal.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en $53.204.660.- correspondiente a mejoramiento de infraestructura y obras menores que se realizarán en los Establecimientos Educacionales y en la DAEM.

Se suplementa la cuenta 22.08 Servicios Generales en $23.600.000.- para solventar gastos de transporte que permita el traslados de los estudiantes desde sus hogares a los centros educativos Municipales.

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en $5.000.000.- para cubrir Capacitación en conocimiento y competencias de gestión Municipal para funcionarios de la Administración DAEM.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en $73.513.216.- pago correspondiente a docentes y asistentes de la educación que se acogen a retiro voluntario.

Adquisición de Activos No Financieros:

La cuenta 29.06 Equipos Informáticos se aumenta en $5.636.253.- para adquisición de lector de código de barra y PC para instalación de software Abies 2.0 con equipamiento tecnológico para mejoramiento centros de recursos del aprendizaje CRA y equipamiento DAEM.

Iniciativas de Inversión:

Se crea la cuenta 31.01.002 Estudios Básicos de Consultorías por $8.000.000.- para contratación de Servicio de Estudios de infraestructura para la gestión de fondos externos.

2. **Reclasificación de cuentas de gastos correspondiente a los planes de mejoras SEP.**

Se aumenta cuenta 22.01 Alimentos y bebidas $ 11.500.000.-
Se disminuye cuenta 22.04 Mat. uso o C. Corriente $ 11.500.000.-
Se disminuye cuenta 29.04 Mobiliario y Otros $ 9.000.000.-
Se aumenta cuenta 29.05 Máquinas y Equipos $ 2.000.000.-
Se aumenta cuenta 29.06 Equipos Informáticos $ 7.000.000.-

La Reclasificación de las cuentas de gastos tiene como finalidad cubrir los gastos del PME de las escuelas de nuestra comuna. Éstas son acciones tendientes a proyectar la permanencia de nuestros estudiantes en la enseñanza media comunal Municipal, para esto, cada centro educativo elaboró el Programa orientación vocacional y proyectos de vida

Este programas está inserto en los PME, en las áreas de convivencia escolar, dimensión proyecto de vida, asociados a financiamiento específico. Excepcionalmente, la escuela J. F. K. tiene este proyecto en el área Apoyo a los estudiantes, dimensión formación. La cena o almuerzo, es el hito que culmina el proceso formativo.

Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Dirección de Educación Municipal

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SUB	ITE	ASI	SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	168.954.129	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**168.954.129**	**0**

22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.500.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE		11.500.000
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	53.204.660	
	08.			SERVICIOS GENERALES	23.600.000	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	73.513.216	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIO Y OTROS		9.000.000
	05.			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000.000	
	06.			EQUIPOS INFORMATICOS	12.636.253	
31.				INICIATIVAS DE INVERSION		
	01.			ESTUDIOS BASICOS		
		002.		Consultorías	8.000.000	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS	**189.454.129**	**20.500.000**

2. Los Concejales asistentes a esta Comisión, después de haber estudiado y analizado la Modificación Presupuestaria **N°5/2013**, de la Dirección de Educación Municipal, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar dicha Modificación.

Se da término a la reunión siendo las **19:10** horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

Ofrezco la palabra.
Todo fue analizado largamente en la comisión, así que voy a solicitar su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 5.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Antes que todo, debería haber habido un Funcionario de la Educación Municipal acá, que hubiera estado presente siquiera en la aprobación; pero, apruebo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a consignarlo don Aldo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Y el suscrito también aprueba; entonces, se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 5 de la Dirección de Educación Municipal.

6) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar reasignación de los recursos entre las iniciativas aprobadas en el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013. (DAEM).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, en el fondo lo de ayer, fue una comisión donde se analizaron tres puntos, que vamos a ver uno seguido del otro, pero primero se vio la Modificación Presupuestaria y ahora vamos a ver el tema de la reasignación.
El proyecto de acuerdo queda de la siguiente forma:

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL

PROYECTO ACUERDO

La Dirección de Administración de Educación Municipal, viene a presentar a este honorable Concejo Municipal, para su aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo que dice relación con la reasignación de los recursos de 3 iniciativas del Programa "Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante" concernientes al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013, aprobado por Acuerdo N° 85-20-2013 de fecha 5 de Junio de 2013, para posteriormente ser informada a la Secretaria Regional Ministerial de Educación

Las iniciativas cuyos montos se reasignan son las señaladas en el N° 3, 4 y 6 del Proyecto inicial, quedando de la siguiente manera:

Nº	INICIATIVA	APORTE APROBADO	REASIGNACION	TOTAL
3	Transporte Escolar	51.040.000	-27.440.000	23.600.000
4	Obras de Infraestructura en Establecimientos Educacionales	81.950.000	-31.017.846	50.932.154
6	Cancelación de Indemnizaciones	15.055.370	58.457.846	73.513.216
	TOTAL	**148.045.370**	**0**	**148.045.370**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

En la segunda hoja están las iniciativas que fueron aprobadas con antelación.
Vamos a invitar al Director (S) de la DAEM, que nos acompañe acá, para ver si hay alguna observación al punto número seis, reasignación de recursos.
¿Hay alguna consulta que los señores Concejales quieran hacerle al Director?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mi consulta es del Transporte Escolar, el de acercamiento de los alumnos, lo que faltó para trasladar, ¿eso es?

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DEL DAEM: Sí.
Buenos días, disculpen el atraso, estábamos con problemas en el DAEM.
El tema del Transporte Escolar estaba contemplado desde Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre y como los dineros llegaron tarde, por eso se hace esa reasignación.
Eso es.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
¿Alguna otra consulta?
Entonces voy a someter a aprobación el acuerdo, que ya leí y que corresponde a la reasignación de los recursos entre las iniciativas aprobadas en el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, el acuerdo de la reasignación de las iniciativas del FAGEM.
¡Gracias!

7) **Punto de la Tabla**
Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención de escolaridad, según lo prescribe el Art. 11 de la Ley 20.159, para los efectos de financiar la bonificación por retiro voluntario de los Asistentes de la Educación, que se acogieron a Retiro Voluntario, según lo dispone Ley 20.652. (DAEM).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le vamos a dar la palabra al señor Romero para que nos pueda ilustrar sobre el tema.

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DEL DAEM: Estas son indemnizaciones que se le pagan a los Asistentes de la Educación, que de acuerdo a la ley ellos se acogen voluntariamente a retiro.
Y la forma que tenemos de cancelar esto es pidiendo anticipo de subvención, eso es a partir de Marzo en adelante.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y cuántas personas son?

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DEL DAEM: Nosotros tenemos contempladas siete personas.
No eso son los de Marzo.
No son los números que tienen acá ustedes, estos los pagamos con FAGEM, cinco Profesores y tres Asistentes de la Educación los cancelamos nosotros ahora con FAGEM. Esto se va a activar en Marzo, porque ellos postularon durante el año y ya salió el resultado de esto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y el monto de esto?

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DEL DAEM: Exactamente no lo tengo en este minuto, pero es aproximadamente cerca de los cuatro millones de pesos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Son ocho personas entonces?

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DEL DAEM: Siete Asistentes de la Educación.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta señores Concejales?

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Esto es fuera de los seis?

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DEL DAEM: Fuera de esos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Son más?

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DEL DAEM: Sí.
Todos, por favor, quiero subrayar eso, todos significa retiro voluntario, por si acaso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DEL DAEM: No significa que estemos echando gente, nada de eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien.
La verdad que debería haber un acuerdo, pero no hay acuerdo; entonces, vamos a votar (tiene que redactarse el acuerdo), porque en el fondo tiene que ir relacionado con la autorización para realizar un anticipo de subvención de escolaridad, según lo prescribe el Art. 11 de la Ley 20.159, para los efectos de financiar la bonificación por retiro voluntario de los Asistentes de la Educación, que se acogieron a Retiro Voluntario, según lo dispone Ley 20.652.

Votación:
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto siete de la tabla.

8) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 56/2013 denominada "Servicio de Vigilancia para Sala Cuna "La Araucana" de Chiguayante", ID 2774-75-LE13. (DAEM).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Usted va a exponer esto?

SR. ROMERO – DIRECTOR (S) DEL DAEM: Sí.
La evaluación que se hizo es, que se adjudica esto a la misma empresa que está representada por Patricia Angélica Velásquez Sanzana.

INFORME CONCEJO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/2013

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SALA CUNA "LA ARAUCANA" DE CHIGUAYANTE"

1. ID. (portal Mercado Público)
2774-73-LE13

2. Financiamiento.
Cuenta 215.22.08 denominada Servicios Generales, del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal, que se financia vía transferencia de fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

3. Monto máximo disponible.
El monto mensual disponible es de $1.550.000.- (un millón quinientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, por el periodo de 24 meses.

4. Generalidades.
La presente licitación tiene por objeto contar con un servicio de seguridad y vigilancia permanente y adecuado, para la Sala Cuna "La Araucana", que se financia vía transferencia de fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por lo que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, a través de su Dirección de Administración de Educación Municipal, requiere efectuar la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sala Cuna "La Araucana", ubicada en calle Ohiggins N° 1480.

5. Las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

- INGENIERIA EN SEGURIDAD REGIONAL SUR S.A, RUT. 76.154.966-9.
- GLORIA MAGALY SEPULVEDA LOPEZ, RUT. 11.985.581-0.
- PATRICIA ANGELICA VELASQUEZ SANZANA, RUT. 12.531.268-3

6. La Pauta de Evaluación utilizada es la siguiente:

Monto ofertado	(30%)
Cantidad de vigilantes a contratar	(15%)
Monto de las Remuneraciones	(25%)
Experiencia	(10%)
Trabajadores a contratar residentes de la Comuna	(10%)
Calificación del Oferente	(10%)

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

7. Evaluación.

Requisitos Formales

OFERENTE	OFERTA	Observaciones
INGENIERIA EN SEGURIDAD REGIONAL SUR S.A. Rut. 76.154.966-9	$2.249.100	Fuera de Bases. Su Oferta excede el Monto máximo disponible de financiamiento.
GLORIA MAGALY SEPULVEDA LOPEZ. Rut. 11.985.581-0	$1.475.600	Fuera de Bases. No presenta materialmente en Oficina de parte de la DAEM boleta de garantía o vale vista de seriedad de la oferta. No adjunta Calificaciones de servicios públicos en que ha prestado servicios, tampoco detalle de Remuneraciones de los trabajadores.
PATRICIA ANGELICA VELASQUEZ SANZANA. Rut. 12.531.268-3	$1.490.000	Cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación.

Requisitos Técnicos:

Parámetros de Evaluación	Patricia Angélica Velásquez Sanzana.
Monto Ofertado Mensual 30%	1.490.000..
Cantidad de Vigilantes a Contratar 15%	4
Monto de Remuneraciones 25%	254.400
Experiencia 10%.	494.466.531
Trabajadores a contratar residentes de la Comuna. 10%	4
Calificación de oferente postulante 10%	Cumple

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

8. Conclusiones.

En base a la revisión y evaluación de estos antecedentes, se sugiere adjudicar la Licitación al Proveedor PATRICIA ANGELICA VELASQUEZ SANZANA, RUT. 12.531.268-3, por el monto mensual de $1.490.000.-, por el periodo de 24 meses, atendido a que cumple con los requisitos formales y técnicos determinados en las Bases Licitación, satisfaciendo íntegramente los intereses Municipales.

DAEM

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Esta licitación la hacen ustedes o la hace el DAEM?
Entonces, en el punto ocho sugiere la comisión, en base a la revisión y evaluación de estos antecedentes, se sugiere adjudicar la Licitación al Proveedor Patricia Angélica Velásquez Sanzana, RUT. 12.531.268-3, por el monto mensual de $1.490.000.-, por el periodo de 24 meses, atendido a que cumple con los requisitos formales y técnicos determinados en las Bases Licitación, satisfaciendo íntegramente los intereses Municipales.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo y gustosamente, porque en realidad están trabajando con gente que son de Chiguayante.
Y el suscrito también aprueba; entonces, se aprueba por unanimidad el punto número ocho.
¡Muchas gracias señor Romero!

9) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, Plan Comunal de Salud 2014. (DAS).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, ¿aquí corresponde pedir una comisión?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Presidente de la Comisión.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Hay un plazo Lisandro para aprobar el Plan de Salud?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, antes de fin de año.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Poner una comisión el próximo miércoles.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El próximo miércoles hay Concejo.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, el extraordinario.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Concejo Extraordinario?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para aprobar el presupuesto.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, el presupuesto.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Y el lunes 9?
Mario y Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes 9, sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿A las seis y media?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Ahí entonces comenzamos el análisis del Plan de Salud.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, estudio y análisis.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Y ahí podemos programar, dependiendo de eso, cuántas sesiones vamos a necesitar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A qué hora?

SRA. PIERART – CONCEJAL: A las seis y media.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes.
Perfecto, entonces, así queda establecida la Comisión de Salud, para analizar el Plan de Salud 2014.
¡Muchas gracias!

10) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para su estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 13/2013. (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dice entrega, nada más.
¿Usted quiere hablar?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, por supuesto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente, señora Concejal, señores Concejales, vecinos asistentes.
Bueno, me permito dar la justificación de la no entrega de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 13, que se expuso y se solicitó al Secretario que fuera incorporada en la tabla la semana pasada, debido a que nosotros esperábamos de que saliera la ley aprobada, el proyecto de ley del reajuste del 2013, por lo tanto nosotros nos adelantamos, porque nosotros necesitábamos una modificación presupuestaria, tanto en Salud como en Educación y en el Presupuesto Municipal. Sin embargo, esa ley al día de hoy no ha salido, por lo tanto no podemos hacer la modificación presupuestaria correspondiente. Además quisimos sólo hacer una modificación y no en distintas áreas, que corresponde a los reajustes, a los bonos en Salud y al aporte de Bienestar que el Municipio tiene que entregar. Y en caso de Educación las transferencias, la última solicitud en Gastos de Funcionamiento.
Así que vamos a hacer posteriormente la modificación presupuestaria, cuando esté la Ley de Reajuste vigente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
¿Está clarito colegas?
¡Muchas gracias señora Lissette!

11) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar el traspaso definitivo de la propiedad Rol N° 2775-5, que le corresponde el número 101 (Lote 102) por calle Orozimbo Barbosa de esta comuna (donde está el Juzgado de Policía Local). (Dirección Jurídica).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Jorge Wong.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Señor Presidente, señores Concejales, señora Concejal, vecinos.
Someto a la consideración del Honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente acuerdo, que dice relación con autorizar a la Municipalidad de Chiguayante a la adquisición y transferencia a título gratuito de un inmueble fiscal, perteneciente en este caso al Fisco de Chile a través del Ministerio de Bienes Nacionales, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 literal e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en el siguiente tema:

1° Autorizar a la Municipalidad de Chiguayante la adquisición y la transferencia a título gratuito de conformidad al Decreto Ley N° 1939 del año 1977, del inmueble fiscal consistente en el Lote 102 de la Manzana F (Uno Sur Lote 102 Recinto Machasa), de una superficie de 1.080 metros cuadrados, ubicado en la Calle Orozimbo Barbosa N° 101 de la comuna de Chiguayante, Rol de Avalúo N° 2775-5, inscrito a favor del Fisco de Chile a Fojas 2894 N° 1789 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante del año 2011. Esta transferencia será efectuada a favor de la Municipalidad de Chiguayante por parte del Fisco de Chile, representado por el Ministerio de Bienes Nacionales. Sus deslindes especiales son los siguientes: NORTE: En diecinueve metros y diecisiete metros con calle Orozimbo Barbosa; SUR: En treinta y dos metros con Lote uno; ORIENTE: En treinta y un metros con calle Miguel Grau (ex seis Oriente); y PONIENTE: En treinta y un metros con Pasaje existente.

2° Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Chiguayante, la adopción de las medidas y coordinaciones con el Ministerio de Bienes Nacionales para la recopilación de los antecedentes y documentación para el efectivo traspaso del inmueble.

Es el acuerdo señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!
¿Alguna consulta señores Concejales?

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Esta era la que estaba aquí al lado del Juzgado o el San Pablo Maestranza?

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: No, es el Juzgado de Policía Local.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Donde está el Juzgado de Policía Local.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Les hago mención que, esta era una propiedad inicialmente del Serviu, el Serviu la donó cuando se hizo todo el proceso de constitución de la comuna. Posteriormente el Serviu donó el inmueble al Fisco de Chile y finalmente el Fisco de Chile va a hacer una transferencia a título gratuito.
Es importante del punto de vista nuestro, porque hasta el momento nosotros, en realidad, éramos meramente ocupantes de este inmueble fiscal, lo cual también relativiza la

posibilidad de hacer inversiones en mejoramiento y claramente hoy día la incorporación definitiva al patrimonio de la Municipalidad de Chiguayante, no solamente del punto de vista del incremento patrimonial, pero fundamentalmente el hecho que se pueda revisar en la definición de un destino definitivo.
Recordemos que también hay un proyecto que corresponde a un comodato de un inmueble fiscal al lado lateral de donde está el Juzgado de Garantía, que dentro de ello también, pensando en la conciliación del Barrio Cívico, la posibilidad de construir definitivamente un Juzgado de Policía Local, la comisaría de la PDI, etc., por lo tanto tenemos alternativas para construir edificios que claramente se merecen no solamente los funcionarios del Juzgado de Policía Local, sino que también la comunidad que por una razón u otra es usuaria, por querer o no querer, del Juzgado de Policía Local.

SR. VILCHES - CONCEJAL: Anteriormente eso nos había sido entregado a través de Bienes Nacionales a la Municipalidad de Chiguayante, ¿no sé qué pasó con eso en esos años? Tiempo atrás o dos años atrás fue traspasado, ¿no sé qué pasó?

SR. ARAVENA - CONCEJAL: El sitio que está al frente del Juzgado de Garantía.

SR. WONG - ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Es un comodato que está por cinco años y de ahí tiene que presentarse el proyecto definitivo. Por lo tanto, se tiene que elaborar y se están haciendo más planos de ese sector, a efecto de tomar la determinación de qué es lo que se va a construir ahí, si será el Juzgado de Policía Local, que puede ser una buena cosa, pero también puede ser la comisaría de la PDI definitiva, porque una de las grandes falencias que tenemos nosotros como comuna es, que no disponemos de inmuebles municipales para los efectos de postularlos a construcción de emblemáticas instituciones para nuestra sociedad.

SR. VILCHES - CONCEJAL: Tengo entendido que también, señor Presidente, había el estudio hecho y había una maqueta, me acuerdo que la presentaron en esos años, dos años atrás.
¿Está? Imagínate, la debe tener la Dirección de Obras.

SR. ARAVENA - CONCEJAL: Es más, en ese tiempo la maqueta era para hacer una nueva Municipalidad en este sitio, no en el de allá.
Es que acá hicieron un concurso, ¿se acuerda Secretario?

SR. TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. ARAVENA - CONCEJAL: De proyectos para hacer una nueva Municipalidad, ya que aquí están hacinados los funcionarios trabajando.
Entonces es bueno, señor Director Jurídico, ir saneando los terrenos acá de la comuna y sobre todo de la Municipalidad, para futuro ya pensar en hacer un proyecto de una nueva Municipalidad.
En cuanto al terreno que está al lado del Juzgado de Garantía, tiene razón usted, ese terreno se hizo el traspaso con el objetivo de instalar el Juzgado de Policía Local, la Oficina de la Mujer me acuerdo, el Registro Civil y Fonasa, o sea, concentrar ahí las Oficinas Públicas.
Así que, es una noticia muy grata para la Comuna de Chiguayante.

SR. QUILODRAN - PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien.
Entonces, voy a someter a aprobación el acuerdo leído por el Director Jurídico.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Gustosamente, porque en realidad no podemos estar con algo en el aire, sin poder hacer nada en él; así que, gustosamente la aprobación.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el acuerdo leído en el punto número once.
¡Gracias!

ALCALDE: Buenos días:

SR. QUILODRN - CONCEJAL: Bienvenido señor Alcalde, yo di sus excusas, que usted estaba en una jornada muy importante con los Adultos Mayores y tenían un visita ilustre también, lamenté no haber saludado a la compañera.

ALCALDE: La verdad que hoy día, tal como lo dijo el Concejal Juan Eduardo, tuvimos una visita ilustre, la visita de la Diputada electa más joven de la República, me parece que también en la historia de las mujeres más jóvenes diputadas, Karol Cariola Oliva, que entre otras cosas estudió en la Universidad de Concepción y es Matrona, así como la Concejal Pierart. Y por tanto, como las mujeres están dedicadas también a liderar nuestra sociedad, correspondía recibirla y acompañarla en todo el periplo de visitas que tuvimos y terminamos con los Adultos Mayores en el Gimnasio Municipal y escucharla es todo un privilegio.
Así que pido mis disculpas, pero aquí estamos fielmente al cumplimiento de nuestros deberes.

12) Punto de la Tabla
Aprueba comodato en favor de la entidad Misiones Mundiales de Chile, en equipamiento de propiedad de la Municipalidad de Chiguayante, situado en Villa Los Presidentes. (Dirección Jurídica).

ALCALDE: Yo no sé qué se ha hecho en cuanto a esta materia, pero quisiera agregar algo: Yo quiero saludar también al Pastor Juan Valdebenito.
Yo creo que ha habido pastores empeñosos y constantes, pero en el diccionario cuando ustedes busquen la palabra empeñoso o la palabra constancia va a aparecer la foto del Pastor, porque él ha sido bastante insistente en esta solicitud que nos ha hecho, al Municipio.
Chiguayante no goza de muchos espacios, Chiguayante es un territorio con 71,5 kilómetros cuadrados y debe tener la cuarta parte del territorio que tiene Hualqui. Hualqui tiene mucho terreno sin ocupar y, por lo tanto, a Chiguayante no le ocurre eso. Chiguayante tiene más de 100.000 habitantes y Hualqui tienen 30.000. Nosotros tenemos 71,5 kilómetros cuadrados y Hualqui tiene 400, o sea, tiene mucho más.
Así es que para nuestra Municipalidad otorgar un comodato es, en primer lugar, estar convencido de que ese terreno va a ser muy bien ocupado y van a contribuir a construir la ciudad que nosotros soñamos.
Y en segundo lugar, decir que nosotros tenemos un compromiso con todas las iglesias de Dios y que permanentemente están pidiendo solicitudes de comodato. Y otorgar un comodato en una comuna para una iglesia no crean ustedes que es fácil, es complicado. Tenemos cinco Pastores que han conversado conmigo, para que yo les otorgue un comodato, cinco, y solamente le vamos a poder decir sí a uno. Ustedes saben lo que me van a venir a decir los demás, ¿por qué él y no nosotros si nos dedicamos a lo mismo, si hacemos el mismo bien que hace el Pastor?
Por tanto esto va a ser también una confrontación para el Alcalde, porque el Alcalde va a poder enfrentar muy bien esta petición, pero no de la manera que esperan los demás Pastores de las otras iglesias.
Estuvimos conversando con la PDI. La PDI hoy día en Chiguayante tiene una avanzada, que le ha arrendado las dependencias donde ellos están instalados y prestan servicios, pero el Director General, don Marcos Vásquez, nos pidió a nosotros un terreno de 5.000 metros cuadrados, para poder instalar la PDI con todos los funcionarios que se necesitan y con todos los laboratorios que necesitamos. Y eso significa tener, obviamente, estos cinco mil metros cuadrados para la construcción de un edificio de tres pisos, estamos buscando dónde hacerlo.
También estamos tratando de buscar, un terreno para construir departamentos tutelados para los Adultos Mayores que viven solos y casi en calidad de abandonados. Éstos, además Adultos Mayores, que no tienen una vivienda propia y por tanto estamos buscando un lugar para poder construir ese sueño que yo quisiera regalarles a los Adultos Mayores que están solitos, que ya educaron a sus chiquillos, que a lo mejor quedaron viudos y que no tienen los recursos para poder tener una vivienda. Y esa vivienda tutelada tenemos que construirla en una parte.

Hay dicen los que saben, cinco mil familias que quieren vivienda propia y que están en los distintos comités de aquí de Chiguayante y también andamos buscando terreno para ellos. Yo quiero decirles, que lo que se ha hecho con ustedes es un gran compromiso y esperamos que ustedes nos ayuden a construir esa ciudad con personas buenas, con hombres de Dios, con personas que van a ser buenos ciudadanos, buenos hijos y buenos trabajadores. En un lugar también, en donde no sólo hay señal de buena convivencia, sino que hay más de algún joven que no se porta como todos esperamos y que está este compromiso que tomamos con ustedes, sea también una especie de instalación del sueño de la ciudad que queremos. Cuando hay hombres de Dios hay ciudadanos buenos, cuando hay hombres de Dios hay hijos buenos, cuando hombres de Dios hay trabajadores honestos y hay ciudadanos comprometidos con el prójimo; entonces, ese es el compromiso que nosotros queremos en este comodato por tres años que vamos a tener con ustedes, comodato renovable.
Así que doy la palabra a nuestro Asesor Jurídico, para que explique en detalle en qué va a consistir esto.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Señor Presidente, con la venia de éste Concejo.
A los señores Concejales se les ha hecho entrega del Informe N° 43 del año 2013 y que da cuenta y hace un relato en relación a la solicitud de comodato, de fecha 10 de junio del presente año, por parte de la entidad de Derecho Privado, por el sólo ministerio de la ley, Misiones Mundiales de Chile, por Decreto Supremo del Ministerio de Justicia del año 1970. Esta recae en un retazo de terreno de un predio de mayor extensión, que es un Equipamiento Municipal, que está inscrito a favor de la Municipalidad de Chiguayante y que se ubica en la Villa Los Presidentes, que rola inscrita a favor de la Municipalidad de Chiguayante, en inscripción del año 2008.
Este Equipamiento Municipal en total tiene una superficie de 1.567, 47 metros cuadrados y lo solicitado en comodato sólo alcanza a 200,78 metros cuadrados. La superficie indicada no es al azar.
El objetivo, si bien es cierto, las actividades realizadas por entidades eclesiásticas, cualquiera que sea su denominación, uno podría cuestionar o discutir si colabora o no a las actividades de funciones propias de la gestión municipal. Sin embargo, si uno hace un análisis del artículo 1°, artículo 3° y artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ciertamente que las entidades como la iglesia en este caso, una Iglesia Evangélica, sí colabora, fundamentalmente en el área de asistencia social y jurídica, como también en lo relativo a la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, en definitiva, a la promoción del desarrollo comunitario. Cuestión que la Contraloría General de la República ha señalado sostenidamente, que efectivamente es posible que estas entidades puedan tener beneficios como el otorgamiento de un uso precario o un comodato, como en este caso.
Dado que la actividad religiosa propiamente tal no es una actividad de naturaleza municipal, el comodato va a estar señalado, en el sentido de que la construcción que ahí se levante tiene que tener el carácter de un equipamiento de carácter multipropósito, es decir, puede funcionar como iglesia, pero indudablemente podrá funcionar como comedor comunitario, como un lugar de encuentro para la misma comunidad del sector, que tampoco existe una sede vecinal. Ciertamente que eso va a permitir que esta entidad no solamente se destine al ámbito de la fe, sino que también al ámbito de lo social.
Y en ese sentido, analizado de acuerdo a las facultades que dispone la Administración Municipal y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 65° letra e), es que la Dirección de Asesoría Jurídica recomienda a la Administración Municipal y por lo tanto al Concejo, la posibilidad de aprobar el otorgamiento del comodato, por tres años, de este retazo de terreno, de un predio de mayor extensión que es un Equipamiento Municipal, de una superficie de 200,78 metros cuadrados, los deslindes se detallan en el informe, a favor, en este caso, de la entidad denominada Misiones Mundiales de Chile, RUT: 70.297.100-4, del inmueble ubicado en la comuna de Chiguayante.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Asesor Jurídico!
Villa Los Presidentes, es una villa que tiene 500 viviendas, cada una de las calles lleva el nombre de algún presidente, y por tanto hoy día todos chiguayantinos. Esto se conformó con gente que vino de otros sectores de la provincia, fue parte del programa de San Pedro

de la Costa, que contempló la construcción de 2.300 viviendas. De esas 2.300 viviendas, quinientas se construyeron ahí. Por tanto, gente en su mayoría trabajadores, gente buena. Y creo yo que esto va a venir a contribuir, junto a las dependencias que ahí existen, a generar un espacio de encuentro para el desarrollo personal también de ustedes.
Yo quiero decirles que damos este paso con mucha confianza y con muchas ganas, incluso estoy esperando, que una vez aprobado ustedes puedan construir y que les vaya muy bien.
Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Yo igual quería intervenir, solamente sumarme a las palabras suyas Alcalde, en realidad, en lo personal, he tenido la oportunidad de conocer al Pastor y a su iglesia, no sólo en la forma personal, sino por lo que han desarrollado en el sector donde viven, por la bonita labor que realiza en un sector populoso y complicado, donde efectivamente, como dice el Alcalde, hay mucha gente trabajadora y mucha gente buena, pero también hay alguna semilla de la maldad instalada en el sector, hay jóvenes que consumen drogas y alcoholismo, entonces la iglesia tiene su función, una función social y ha desarrollado en el sector una excelente labor.
Yo agradezco mucho la voluntad política de usted Alcalde y de su equipo para poder otorgar este comodato, asumiendo que este Pastor no viene de este período solamente, yo lo vengo conociendo desde hace mucho tiempo, tocó las puertas de la antigua administración y no le fue bien, debo decirlo, yo soy súper honesto en ese sentido, fue golpeado con la puerta en las narices muchas veces, y usted pudo darle solución a este sueño.
Yo conozco su iglesia que es muy humilde y muy pequeñita instalada allá y sé el esfuerzo que hacen día a día para poder tener los comedores instalados, atender a los niños y recibir en su iglesia; entonces, en lo personal estoy muy contento por el comodato que hoy día entregamos y, reitero, agradecer al Alcalde y a su equipo, felicitar al Pastor y su iglesia, y decirles que Dios al final, cierto Pastor, hizo sus frutos por la perseverancia de usted.
Eso solamente, gracias Alcalde.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!
Se ofrece la palabra.
Don Aldo.

SR. ARAVENA - CONCEJAL: Bueno, yo soy nuevo en éste Concejo, a principio de año se había acercado el Pastor Valdebenito a conversar con uno, para que se hiciera las gestiones del traspaso. Es una persona súper perseverante y por su perseverancia rindió frutos Pastor.
Así que a mí no me cabe la menor duda que usted va a darle buen uso a este salón y además, ojalá, como decía mi colega, que de esa semilla mala traspasarla a la semilla buena, que germinen más semillas y que los chiquillos allá en Villa Los Presidentes también tengan un momento de conciencia, de que realmente hay que dedicar un rato a Dios.
Así que espero que salga adelante Pastor.
¡Gracias!

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal Aldo Aravena!
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES - CONCEJAL: Felicitar al Pastor por su abnegado trabajo con los hermanos. Pienso que es una labor que usted ha hecho por bastante tiempo y sé que la población necesita la labor de ustedes para trabajar en ella.
Así que, más bien lo que ha hecho el Alcalde con su equipo de facilitar el terreno, que a lo mejor no estaba siendo bien utilizado, pero creo que ahora sí será bien utilizado para el trabajo con la comunidad.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:
Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Yo muy contento y agradecido nuevamente, apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Yo gustosamente apruebo, porque sé que van a hacer una muy buena labor dentro de esa población y que en ese tiempo me tocó trasladarlos de Concepción a la gente ahí, así que gustosamente.
Sra. Paulette Pierart: También apruebo con mucho gusto.
Para que ustedes lo comenten entonces, el Concejo con todos sus Concejales, aprueba el otorgamiento del comodato de un terreno, que el Pastor Juan Valdebenito viene solicitando desde hace mucho tiempo y que esta Administración ahora le ha otorgado para que les vaya bien y se multiplique desde ahí la palabra de Dios y, sin duda, los valores del evangelio, es decir, para que se viva en fraternidad, en justicia y en solidaridad, para que esa Villa ojalá sea una comunidad de personas que se quieren, que se cuidan y se desarrollan felices. Así es que hoy día le pasamos el sueño que ustedes construyen hacia el cielo, ¿está claro? ¡Qué Dios los bendiga! (Aplausos).
Y se aprueba por unanimidad el punto número doce de la tabla.

13) Punto de la Tabla
Acuerdo para realizar Sesión Extraordinaria el día 11 de Diciembre de 2013, a las 11:00 horas, con motivo de aprobar el Presupuesto Municipal 2014 y sus anexos.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
¿El Secretario Municipal quiero recordarnos el motivo de esto?

SR. TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: La verdad de las cosas, señor Alcalde, señores Concejales, el Presupuesto Municipal y sus anexos de Educación, de Salud y Cementerio fueron analizados ya por la comisión, pero falta darles una última vuelta y se está citando a comisión para hoy día, a las 18:30 horas, de Comité, para ver algunos detalles pendientes, más bien aclaración y después ya la propuesta de que sea aprobado el día 11 de Diciembre, y ahí tiene que ser aprobado sí o sí, porque es la última fecha que tenemos, ya que tiene que estar aprobado antes del 15 de Diciembre.

ALCALDE: ¡Gracias Secretario Municipal!
Aclarada o complementada la información se vota.
Sra. Paulette Pierart: Sí, apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

14) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ayer se acercaron unos vecinos de acá del sector del Recinto, para decirme que en las calles José Abelardo Núñez con Fernando Urra parece que el asfalto cedió y se formó como un montículo, entonces eso está peligroso, porque los autos pueden perder el control. Además que desde los Altos hacia acá abajo, la arteria principal, corren a altas velocidades.
Así que para que se vea ese tema

ALCALDE: Perfecto, tema de asfalto, será comunicado a la Dirección de Obras y Tránsito. ¡Muchas gracias Concejal!

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo quería hacer la consulta: ¿Quién es la empresa que

está a cargo de la mantención de los paraderos de Chiguayante? Porque ayer igual estuve conversando con algunas personas que viven cerca de la calle de Bilbao, ya que ahí hay un paradero que lleva mucho tiempo que no tiene techo, que no tiene las protecciones exteriores y que, bueno, pasaron todo el invierno, yo no lo había visto, y en realidad está en pésimas condiciones. Me imagino que no debe ser el único caso de la comuna, pero para saber a quién tenemos que solicitar la mantención de eso.

ALCALDE: Concejal, yo le quiero contar que en realidad, tengo entendido que no hay empresa asignada, no es como los semáforos u otros servicios.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Se debe contratar cada vez que se requiere por la proporción de los daños, por la necesidad de agregar algo o cambiar paradero a una empresa, a solicitud del Alcalde y de la Administración, para que pueda, entonces, hacer todos los cambios, las limpiezas, en fin. Usted vio que nosotros tuvimos elecciones recientemente, aun cuando nosotros hicimos los comunicados respectivos, a cada uno de los comandos, para que limpiaran los paraderos, finalmente asumimos nosotros el trabajo. Y hoy día los paraderos están súper limpios, ésta debe ser la ciudad que debe exhibir ya absolutamente limpia y sacado los efectos de una campaña tan intensa como la campaña presidencial y, por tanto, nosotros nos hemos encargado de eso.
Vamos a visitar este paradero, que usted me dice que está en calle…

SRA. PIERART – CONCEJAL: Bilbao.

ALCALDE: Bilbao, ya.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Frente a la COPEC.

SR. VILCHES – CONCEJAL: O´Higgins con Bilbao.

SRA. PIERART – CONCEJAL: O´Higgins con Bilbao, frente a la COPEC.

ALCALDE: Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, relacionado a lo mismo.
Yo tiempo atrás había conversado con el señor Abarca y tengo entendido que eso lo manejaba a través del Serviu.

SR. WONG - ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Es un proyecto Serviu.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es un proyecto Serviu, que hicieron la ampliación y ellos instalaron, incluso, se ubicaron unos escaños muy bonitos, creo que quedan como dos.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Uno justamente en la calle Bilbao, que lo cuidan un grupo de personas y otro ahí al lado de la Panadería, la familia Cartes, el resto desaparecieron. Y que eran muy bonitos, pero a mí me manifestaron que era un Proyecto Serviu, que lo iban a oficiar, ¿no sé si lo habrán hecho?

ALCALDE: Vamos a revisar todo esto, ¿ya?
Además estamos hablando de los escaños que estaban ahí y de los basureros, que hicieron varios daños ahí, se paraban taxibuses en la vereda y vehículos que impactaban.
Vamos a ofrecer la palabra a la Directora de Secplan, señora Lissette.

SRA. ALLAIRE - DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, me permito solicitarles a los participantes de la Comisión Subvenciones, la señora Paulette Pierart y el Concejal Juan Eduardo Quilodrán, si nos podemos reunir un rato esta semana, para definir las organizaciones que van a ser sujetas a las subvenciones. Nosotros ya tenemos elaborado el cuadro de los 15 proyectos que ya llegaron, así que está con toda la información, para después poder ingresarla al Concejo, la próxima semana, ya que vamos a apurar para que se les pueda entregar los recursos y puedan rendirlo en el año.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Tenemos comisión el lunes o no?

SR. OSBEN - CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: ¿Puede ser a las seis?

SRA. PIERART - CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Perfecto.
¡Muchas gracias!
Y por último decirles lo siguiente: Se ha intentado engalanar la ciudad, de acuerdo a los recursos, con espacios que nos permitan vivir intensamente este mes de la Navidad, "Diciembre es el mes de la Navidad", así se ha titulado el programa con el que nosotros queremos desplegar un conjunto de actividades que tienen que ver con Conciertos Navideños y Villancicos, pero también un despliegue de recursos, como las guirnaldas en todo el Eje Rodríguez y también O´Higgins y además el gigante Pino Navideño, que hemos puesto en la Plaza Manuel Rodríguez.
La verdad de las cosas que nos sorprendió, nosotros convocamos para lanzar y encender este mes de la Navidad a través del pino que se instaló allí, al lado de la Plaza Manuel Rodríguez, nos sorprendió la cantidad de gente que concurrió, más de 600 personas, y la verdad es que el día de ayer también, de manera espontánea va a una especie de peregrinación navideña, acercándose a este pino, que brilla con una magnifica estrella y está dotado de iluminación de día y en la noche muy bien iluminado. La verdad es que queremos que sea el corazón de la navidad este pino, no queremos ni promover todo lo que es comercio, la ostentación que otorga la posibilidad de la Navidad, sino que los valores de la Navidad, el valor del Nacimiento de este Niño Jesús. Tuvimos un concierto bonito. Y ayer yo pasé, no me deja tranquilo el pino solo ahí, y yo estuve anoche a las dos de la mañana conversando con el Guardia, y cuando yo estaba conversando con él, llegó en auto una familia, se bajó papá, mamá y dos niños y se sentaron a mirar este pino y se tomaron fotos, y me decía el Guardia, esto fue así hasta, más menos, las doce y media y de ahí se produjo una tranquilidad hasta ahora Alcalde, eso era lo que me explicaba el Guardia.
Yo creo que se está produciendo una magia bastante interesante en ese espacio y queremos invitarlos a ustedes también a visitar este pino y ver la posibilidad, porque nosotros vamos a hacer más eventos artísticos con la Orquesta Sinfónica, la Orquesta de Cuerdas, más Conjuntos Folclóricos y lo que vayamos instalando ahí.
Yo los invito a todos, hacerse parte de las Fiestas de Navidad, a visitar este pino, tomarse las fotos, pero por sobre todo, a vivir cada uno con las familias de los aquí presentes, este espíritu navideño, que queremos que sea la partida también de un espíritu distinto que queremos vivir en nuestra ciudad de aquí en adelante.
Así que se los comunico, porque es parte también de la decisión del Concejo haber otorgado los recursos, para que hubiésemos podido instalar la Navidad que hoy día está instalada en Chiguayante.

¡Muchas gracias, felicitaciones!

¡Muchas gracias Concejo!

Se cierra la Sesión, siendo las 12:20 horas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FERIADO LEGAL (Nº 2882-F)
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv